CONVENIO DE ASOCIACION **No. 11 DEL 25 DE ENE DEL 2021**
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION CRISTO REDENTOR

Doctora
MARIA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Profesional Universitaria
Supervisora de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación **No. 11 DEL 25 DE ENE DEL 2021**

PERIODO DEL INFORME	**27 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DEL 2021**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

CENTRO DE BIENESTAR PARA ADULTO MAYOR				
#	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (Indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
	ALBERGUE: con el cual se entiende el alojamiento que reúnan los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona.	El servicio de alojamiento consistió en: **> 35** camas, **17** colchonetas anti escaras, **35** almohadas, **70** sabanas, **70** cobijas. **> 3** Duchas, **9** sanitarios y **2** lavaderos. **>** Alojamientos en **9** habitaciones compartidas, divididas en espacios de 3,4,8 o 10 adultos. Con habitaciones para 21 hombres y 14 mujeres, servicios separados. **>** Se realizo la apertura de dos sala cuna, cada una con 6 camas, para 6 hombre mayores dependientes, y 6 mujeres mayores dependientes.	> Dirigido adultos(as) del **CENTRO DE BIENESTAR**	**>** Registro Fotográfico. **>** Certificación de Supervisor. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.
2	**VESTUARIO:** que comprende la ropa de uso personal, los tendidos de cama, las toallas y los demás elementos de aseo diario, y que serán suministrados por la institución correspondiente.	**>** Diariamente se suministró prendas de vestir para el arreglo personal de 18 hombres personas mayores y 14 mujeres personas mayores. **>** Diariamente se realizó el cambio de **sabanas** y **toallas, pijamas para 32 personas mayores.** **>** Se realizo el arreglo de prendas de 32 personas mayores.	Diariamente para **adultos** Mayores de modalidad **CENTRO BIENESTAR**.	**>** Registro Fotográfico. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.
3	**ALIMENTACIÓN:** que deberá ser suficiente en cantidad y calidad, de acuerdo con normas dietéticas y establezca el Ministerio de Salud. Esta alimentación debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición, lo que verificará la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social. Las minutas elaboradas por los profesionales de nutrición deberán estar en concordancia con los lineamientos que en materia de alimentación están definidos en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud (Recomendaciones de ingesta de Energía y Nutrientes para población colombiana – RIEN). Se deberá entregar la minuta en términos nutricionales, el plan de entrega y sus frecuencias (horarios).	Se aplicó la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición No. MND 00261. Aplicó el formato de minuta nutricional, dando una guía específica del desayuno, almuerzo y cena, supervisando el stock diario de alimentos perecederos, y no perecederos. **>** Se suministró alimento preparado (desayuno, almuerzo, cena) para Adultos Mayores **CENTRO DE BIENESTAR**. Consistente en: DESAYUNO: caldo, bebida caliente, proteína y cereales. REFRIGERIO: fruta ALMUERZO: sopa, tubérculos, proteína, cereal, vegetales y bebida fría. ONCES: Café con leche y galletas. CENA: bebida caliente, proteína y cereal.	Dirigido a: **> Adultos**(as) Mayores programa **CENTRO DE BIENESTAR**.	**>** Registro Fotográfico. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.

4	**RECREACION** para el cual los centros de bienestar dispondrán de locales, zonas verdes e implementos necesarios.	Se realizó terapia recreativa a los adultos mayores consistente en: • Celebración del mes del adulto • Semana de las Olimpiadas Deportivas (2 al 7 agosto) • Semana de la Salud (9 al 14 agosto) • Semana del Folclor (16 al 21 de agosto) • Semana de reconocimientos (24 al 28 de agosto) • Celebración del adulto mayor C.V (24-may-21) • Celebración del adulto mayor C.B (31-ago)	Se realizo trabajo de recreación con el profesor de lúdicas a las personas mayores 3 días a la semana. **CENTRO DE BIENESTAR**	**>** Registro Fotográfico. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.
5	**SERVICIOS GENERALES,** deberán contar con el siguiente personal: a) **MANIPULADORES DE ALIMENTOS**, deberá contar con manipuladores de alimentos capacitados, en número acordado para preparar el alimento de los residentes. La minuta de la alimentación deberá estar previamente acordada con el Supervisor y la Secretaria de Desarrollo Social. Deben contar con certificado de manipulación de alimentos. b) **AUXILIARES DE SERVICIO**. Estarán encargados del aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes. c) Personal encargado de la **NUTRICION, TERAPEUTA OCUPACIONAL O PROFESOR DE EDUCACION FISICA**, para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante **ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO** y todo personal que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales 8club9 que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes.	El director encargado del **CENTRO DE BIENESTAR** supervisó, coordinó y evaluó cada una de las actividades con el equipo profesional para la atención de los adultos Mayores. >organizo diariamente la jornada laboral con los empleados de la institución. **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**, cuenta con carnet de manipulación, realizo preparación de alimentos según minuta. b) **AUXILIARES DE SERVICIO.** **>** Realizaron diariamente la atención en prendas de vestir, lencería de camas para adultos. **>** Se realizo diariamente el arreglo de la verdura en el picadero. >Se realizo diariamente el arreglo de salones y comedores para las actividades de las personas mayores. c) Los profesionales en **NUTRICION:>** realiza minuta cada 30 días según patologías > se realizó la valoración nutricional semestral. **TERAPIA OCUPACIONAL, MANUALIDADES:** realizo cuatro veces a la semana el trabajo artesanal de confección de cubre lecho, cojines, muñecas, casas navideñas, sillas en palos de paletas, villas, portarretratos, cosmetiqueras, cuadros. **PSICOLOGIA:** >Evaluación semestral cognitiva a las personas mayores. • Prueba de ingreso para personal nuevo. • Taller grupal • Asistencia clínica	Se atendieron diariamente a adultos mayores en la modalidad **CENTRO DE BIENESTAR.**	> Registro Fotográfico > Informe financiero de Ejecución de Recursos.
	d) **AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LOS CUIDADORES.** Desarrollan las funciones asignadas por el director técnico y además de las que determine el Ministerio de la protección Social de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes	d) Los **AUXILIARES EN ENFERMERIA** realizaron diariamente el baño y arreglo personal, curaciones, de los adultos mayores, toma de tensión, entrega de medicamentos, arreglo de unidad, arreglo de habitaciones, barberia, acompañamiento, apoyo en alimentación y apoyo en citas médicas.		

6	**USO DE INTERNET** con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.	Se utilizó diariamente el uso de internet como apoyo a las actividades que se realizaron con los adultos mayores de **CENTRO DE BIENESTAR**, así como el seguimiento en consultas médicas. Visitas virtuales de familias.	Se atendieron a los adultos mayores en modalidad de **CENTRO DE BIENESTAR**.	> Registro Fotográfico. > Informe financiero de Ejecución de Recursos.
7	**SEGURO EXEQUIAL**: auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Se afiliaron a los adultos mayores al seguro exequial COOPSERPARK.	Afiliación y retiros de fallecidos y personas mayores que ya no hacen parte del programa **CENTRO DE BIENESTAR.**	> Factura de Coordinadora de Servicios de Parque Cementerio COOPSERPARK S.A.S.

CONTRATISTA

FUNDACION CRISTO REDENTOR
NIT. 804.011.531-3
Representante legal: MERY SOCORRO ROMERO DE PEREZ
C.C. No. 63.299.001 de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION **No. 11 DEL 25 DE ENERO DE 2021**
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION CRISTO REDENTOR

Doctora
MARIA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Profesional Universitaria
Supervisora de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación **No. 11 DEL 25 DE ENERO DEL 2021**

PERIODO DEL INFORME	**28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DEL 2021**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

CENTRO VIDA PARA ADULTO MAYOR				
#	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (Indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**ALIMENTACION**: que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el Adulto Mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición, lo que verificara la supervisión de la Secretaria de Desarrollo Social. Las minutas elaboradas por los profesionales de nutrición deberán están en concordancia con los lineamientos que en materia de alimentación están definidos en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud (Recomendaciones de ingesta de Energía y Nutrientes para población colombiana – RIEN). De acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional en este contexto de pandemia, **el complemento nutricional podrá ser entregado tipo mercado.** La minuta sugerida de los	Se aplicó la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición No. MND 00261. Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía específica del desayuno, almuerzo y cena, supervisando el stock diario de alimentos perecederos, y no perecederos. > Se suministró alimento preparado desayuno, almuerzo, cena) para Adultos Mayores **CENTRO VIDA**. Consiste: DESAYUNO: caldo, bebida caliente y cereales. ALMUERZO: sopa, tubérculos, proteína,	Dirigido a: **>** Adultos(as) en porción servida Mayores programa **CENTRO VIDA**. Dirigido a: > adultos (as) Mayores programa **CENTRO VIDA**. Mercados entregados.	**>** Registro Fotográfico. **>** Certificación de Supervisor. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.

	mercados y su frecuencia de entrega se encuentra en el Anexo Técnico de Mercados. Teniendo en cuenta los riesgos de contagio del COVID-19 la ESAL debe presentar el protocolo de bioseguridad y procedimiento mediante el cual se cumplirá con la seguridad alimentaria de la persona mayor beneficiario. La entrega de cada uno de los mercados o raciones deberán ser soportado con actas que constaten la siguiente información: cantidad de elementos que constituyen el mercado (numero de elementos), cantidad de cada uno de los elementos que van en el mercado (gramaje), identificación del beneficiario, fecha de recepción y firma.	vegetales y bebida fría. CENA: bebida caliente, proteína y cereal. > Se suministró mercado para adultos externos siguiendo la minuta sugerida en el Anexo Técnico de Mercados, sugerida por la Secretaría de Desarrollo Social.		
2	**ORIENTACION PSICOSOCIAL:** Sera prestada de manera preventiva toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surge en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para la atención más específica. Esta orientación podrá prestarse de manera virtual o telefónica, o con citas individuales presenciales cumplimientos todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19.	Se realizó talleres grupales a Personas Mayores **CENTRO VIDA**. El profesional encargado cuenta con la idoneidad en el manejo del personal Adulto Mayor. La institución cuenta con un cronograma mensual de actividades para dicha población: • Se realizo taller juegos de agilidad mental para adultos. • Cine debate "Nuestras experiencias vividas" • Asesoría Talento Humano	Dirigido a: > adultos(as) Mayores programa **CENTRO VIDA**. - evolución psicológica para adultos mayores **CENTRO VIDA**.	**>** Registro Fotográfico. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.

		Actualmente las valoraciones psicológicas se vienen realizando virtualmente.		
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD** La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye atención primaria, entre otras patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Esta actividad podrá realizarse de manera presencial a domicilio cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 1 o de manera virtual y/o telefónica.	>Se brindó atención en salud para Adultos(as) **CENTRO VIDA**, con toma de tensión, curaciones, inyectología agendamiento de citas médicas, registro actualizado de notas clínicas.	Se atendieron: > Adultos(as) Mayores programa **CENTRO VIDA**.	**>** Registro Fotográfico. **>** Informe financiero de Ejecución de Recursos.
4	**ASEGURAMIENTO EN SALUD.** Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios al régimen subsidiado.	Se verificó al ingreso de cada adulto mayor que su afiliación al régimen de salud se encuentre en estado activo.	FOSYGA subsidiado para: > Adultos(as) **CENTRO VIDA**.	> Se anexo al informe financiero copias de certificación Fosyga para 50 adultos
5	**CAPACITACION:** en actividades productivas de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, esta actividad se podrá realizarse de manera presencial a domicilio cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19 o de manera virtual y/o telefónica.	> **PSICOLOGÍA:** se realizó valoración semestral, valoración de ingreso, seguimientos para adultos **CENTRO VIDA.** > **TERAPIA FISICA**: se realizaron actividades:	> Se ejecutaron con adultos del programa **CENTRO VIDA**: - Talleres de terapia ocupacional para adultos(as) realizando trabajos artesanales en	> Registro Fotográfico. > Informe financiero de Ejecución de Recursos.

		• Olimpiadas deportivas • Semana de la salud con charla educativa (Alzaimer) • Spa de relajación • Trabajo de maquinas • Fortaleciendo el folclor en las personas mayores. • Reconocimien to a las personas mayores > TERAPIA OCUPACIONAL: • se realizaron estuches para cosméticos. • se realizó cojines. • Se realizaron tendidos para cama en retazos doble faz con cojines y fundas. • Se realizaron accesorios en palos de paleta para viñas navideñas. • Se realizo el gran rincón artesanal	papel, madera, tela, etc. - Se entregó trabajo de manualidades para ejecutar en casa a aquellos adultos que no asisten al hogar. - Recreación con juegos de mesa, películas.	
6	**DEPORTE CULTURA Y RECREACION:** Suministrado por personas capacitadas. Esta actividad podrá realizarse de manera presencial a domicilio cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para	Se realizó terapia recreativa a los adultos mayores consistente en: • Celebración cumpleaños	Se atendieron a adultos mayores en modalidad de **CENTRO VIDA**.	> Registro Fotográfico. > Informe financiero de

	prevenir el contagio del COVID 19 o de manera virtual y/o telefónica.	• Actividad combinación de frutas • Juegos relacionados con hábitos de vida saludable. • Ejercicios lanza pelotas. • Bailo terapia saludable. • Juego de rana. • Actividad enredados. • Actividad de cuevas y conejos • Lanzamiento de aro.	3 días a la semana.	Ejecución de Recursos.
7	**ENCUENTROS INTERGENERACIONALES.** En convenio con las instituciones educativas oficiales. Esta Actividad podrá realizarse de manera presencial a domicilio con todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19 o de manera virtual y/o telefónica.	Debido a la contingencia por pandemia Covid-19, se encuentra inhabilitado el ingreso de benefactores y de estudiantes que realizaban labor social en el hogar.	Inhabilitado el servicio por pandemia.	
8	**PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO** de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Esta actividad podrá realizarse de manera presencial a domicilio cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19 o de manera virtual y/o telefónica.	Debido a la contingencia por pandemia Covid-19, se encuentra inhabilitado el ingreso de benefactores y del colegio. Los adultos del programa **CENTRO VIDA** realizaron: • 3 horas de terapia ocupacional presencial a la semana. • 8 horas de terapia física	Inhabilitado el servicio por pandemia.	

		presencial a la semana. • 3 horas de Recreación presencial a la semana. • 3 horas de psicología.		
9	**PROMOCION DE LA CONSTITUCION** de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Esta actividad podrá realizarse de manera presencial a domicilio cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19.	> Con benefactores que dieron aporte económico al adoptar un adulto. > Otros benefactores que ofrecieron mercados a la institución. > Red de amigos con aportes de refrigerios. > Red de apoyo de benefactores con pañales y utensilios de aseo.	> Dirigido a adultos(as) del **CENTRO VIDA**	> Informe financiero de Ejecución de Recursos.
10	**SEGURO EXEQUIAL**: auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Se afiliaron a los adultos mayores al seguro exequial COOPSERPARK.	• No hubo afiliaciones • Se realiza retiros de personas fallecidas y retiradas del programa	> Factura de Coordinadora de Servicios de Parque Cementerio COOPSERPARK S.A.S.

CONTRATISTA

FIRMA

FUNDACION CRISTO REDENTOR

NIT. 804.011.531-3

Representante legal: MERY SOCORRO ROMERO DE PEREZ

C.C. No. 63.299.001 de Bucaramanga